



# Asamblea General

Distr. general  
15 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo segundo período de sesiones

### Asignación de los temas del programa del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Aprobada por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017

#### Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Credenciales de los representantes en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General:
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General<sup>1</sup>.
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General<sup>1</sup>.
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa.
8. Debate general.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 30 del reglamento, la Asamblea General celebrará esas elecciones para su septuagésimo tercer período de sesiones como mínimo tres meses antes del comienzo de ese período de sesiones.



## **A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

9. Informe del Consejo Económico y Social<sup>2</sup>.
10. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA.
11. El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico.
12. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo.
13. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África.
14. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas<sup>3</sup>.
15. Cultura de paz.

## **B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

29. Informe del Consejo de Seguridad.
30. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz.
31. Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica.
32. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.
33. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos.
34. Prevención de los conflictos armados:
  - a) Prevención de los conflictos armados;
  - b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución.
35. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.
36. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

<sup>2</sup> La Asamblea General tomó nota de la aclaración según la cual, en aplicación de la resolución [58/316](#), las partes pertinentes del capítulo I del informe del Consejo Económico y Social relacionadas con temas del programa ya asignados a las Comisiones Principales serán examinadas por la Comisión Principal correspondiente y la Asamblea adoptaría las decisiones definitivas al respecto.

<sup>3</sup> En su resolución [57/270 B](#), la Asamblea General decidió examinar, dentro de este tema, los capítulos del informe anual del Consejo Económico y Social referentes a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, inclusive mediante la participación del Presidente del Consejo en sus debates. En su resolución [60/265](#), la Asamblea decidió que en cada período de sesiones de la Asamblea se dedicaría una reunión específica al desarrollo, que incluiría una evaluación de los progresos realizados durante el año anterior.

37. La situación en el Oriente Medio.
38. Cuestión de Palestina.
39. La situación en el Afganistán.
40. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán.
41. Cuestión de la isla comorana de Mayotte<sup>4</sup>.
42. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.
43. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo<sup>5</sup>.
44. Cuestión de Chipre<sup>6</sup>.
45. Agresión armada contra la República Democrática del Congo<sup>6</sup>.
46. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>6</sup>.
47. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití<sup>6</sup>.
48. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales<sup>6</sup>.
49. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait<sup>6</sup>.
65. Consolidación y sostenimiento de la paz.

### C. Desarrollo de África

66. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
  - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional;
  - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

### D. Promoción de los derechos humanos

67. Informe del Consejo de Derechos Humanos<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> En su segunda sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General decidió incluir este tema en su programa en el entendimiento de que no lo examinaría hasta nuevo aviso.

<sup>5</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 60/508, este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

<sup>6</sup> Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 b) del anexo de la resolución 58/316, este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

<sup>7</sup> En su resolución 65/281, la Asamblea General decidió continuar su práctica de asignar este tema del programa al pleno y a la Tercera Comisión, de conformidad con su decisión 65/503 A, entendiéndose además que la Presidencia del Consejo presentaría el informe, en su carácter de Presidencia, al pleno de la Asamblea General y a la Tercera Comisión, y que la Tercera Comisión celebraría un diálogo interactivo con la Presidencia del Consejo cuando esta presentara el informe del Consejo a la Tercera Comisión.

70. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia<sup>8</sup>.

## **E. Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria**

73. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas;
  - b) Asistencia al pueblo palestino;
  - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones.

## **F. Promoción de la justicia y del derecho internacional**

74. Informe de la Corte Internacional de Justicia.
75. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.
76. Informe de la Corte Penal Internacional.
77. Los océanos y el derecho del mar:
- a) Los océanos y el derecho del mar;
  - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos.
88. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965.

## **G. Desarme**

89. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> En su resolución 71/181, la Asamblea General decidió seguir organizando reuniones conmemorativas anuales de la Asamblea durante la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

<sup>9</sup> La Asamblea General tomó nota de que algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que había de examinarse directamente en sesión plenaria en relación con el tema 89, se referían a cuestiones que correspondían al tema 99, titulado "Desarme general y completo", y decidió que los párrafos pertinentes de ese informe se señalarían a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 99.

## **H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

107. Prevención del delito y justicia penal<sup>10</sup>.

## **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

110. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización<sup>11</sup>.

111. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz.

112. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas.

113. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
- b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social;
- c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.

114. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:

- a) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
- b) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- c) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz;
- d) Elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos.

115. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos<sup>12</sup>:

- f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias;
- g) Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles;
- h) Aprobación del nombramiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- i) Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

116. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas.

---

<sup>10</sup> En su resolución 71/287, la Asamblea General decidió que la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas se celebraría el miércoles 27 de septiembre y el jueves 28 de septiembre de 2017.

<sup>11</sup> De conformidad con su resolución 51/241 y al igual que en períodos de sesiones anteriores, el Secretario General hará una breve presentación de su memoria anual ante la Asamblea General, como primer tema de la mañana, antes de que se inicie el debate general el martes 19 de septiembre de 2017.

<sup>12</sup> Para los subtemas a) a e), véase la Quinta Comisión.

117. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio<sup>13</sup>.
118. Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
119. Conmemoración de la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos.
120. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.
121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
122. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad.
123. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas:
124. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas.
125. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.
126. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria.
127. Salud mundial y política exterior.
128. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.
129. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.
130. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.
131. Explotación y abusos sexuales: aplicación de una política de tolerancia cero.
132. La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.

## Primera Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales<sup>1</sup>.

---

<sup>13</sup> En su resolución [60/265](#), la Asamblea General decidió que en cada período de sesiones de la Asamblea se dedicaría una reunión específica al desarrollo, que incluiría una evaluación de los progresos realizados durante el año anterior.

<sup>14</sup> De conformidad con sus resoluciones [58/316](#), [59/313](#) y [71/323](#), y a fin de facilitar la labor de las Comisiones Principales, la Asamblea General decidió asignar este tema a todas las Comisiones Principales, con el objetivo de que examinaran sus métodos de trabajo y sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas oportunas.

<sup>15</sup> Conforme a lo dispuesto en la resolución [71/6](#), en que la Asamblea General puso de relieve nuevamente la función que incumbía al plenario y a las Comisiones Principales en el examen de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que se relacionaran con su labor y en la adopción de medidas al respecto, de conformidad con el párrafo 4.10 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2016/6](#)), la Asamblea decidió asignar este tema a todas las Comisiones Principales y al pleno a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento.

## **B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

52. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos:
  - b) Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

## **G. Desarme**

90. Reducción de los presupuestos militares:
  - a) Reducción de los presupuestos militares;
  - b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares.
91. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz.
92. Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África.
93. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme.
94. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.
95. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.
96. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.
97. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre:
  - a) Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;
  - b) Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre.
98. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.
99. Desarme general y completo<sup>9</sup>:
  - a) Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares;
  - b) Desarme nuclear;
  - c) Notificación de los ensayos nucleares;
  - d) Relación entre desarme y desarrollo;
  - e) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos;
  - f) Desarme regional;
  - g) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional;
  - h) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

- i) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares;
- j) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos;
- k) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares;
- l) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción;
- m) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción;
- n) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida;
- o) Reducción del peligro nuclear;
- p) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos;
- q) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear;
- r) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación;
- s) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa;
- t) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional;
- u) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales;
- v) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;
- w) Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;
- x) El Tratado sobre el Comercio de Armas;
- y) Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok);
- z) Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares;
- aa) Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme;
- bb) Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear;
- cc) Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear;

- dd) Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados;
  - ee) Consecuencias humanitarias de las armas nucleares;
  - ff) Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares;
  - gg) Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares;
  - hh) Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo;
  - ii) Verificación del desarme nuclear.
100. Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General:
- a) Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares;
  - b) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África;
  - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe;
  - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico;
  - e) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central;
  - f) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme.
101. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Informe de la Conferencia de Desarme;
  - b) Informe de la Comisión de Desarme.
102. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio.
103. Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.
104. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.
105. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
106. Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

## **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.

## **Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales<sup>1</sup>.

### **B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

50. Asistencia para las actividades relativas a las minas.
51. Efectos de las radiaciones atómicas.
52. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos:
- a) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos;
  - b) Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.
53. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
54. Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados.
55. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.
56. Examen amplio de las misiones políticas especiales.
57. Cuestiones relativas a la información.
58. Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas.
59. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos.
60. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
61. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos.
62. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

### **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.

## **Segunda Comisión**

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales<sup>1</sup>.

**A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

16. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.
17. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo;
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
  - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo;
  - d) Productos básicos;
  - e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible;
  - f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible.
18. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
19. Desarrollo sostenible:
  - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
  - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
  - c) Reducción del riesgo de desastres;
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África;
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
  - g) Educación para el desarrollo sostenible;
  - h) Armonía con la Naturaleza;
  - i) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
  - j) Lucha contra las tormentas de arena y polvo.
20. Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
21. Globalización e interdependencia:

- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia;
  - b) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo;
  - c) Cultura y desarrollo sostenible;
  - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos.
22. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
  - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.
23. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017);
  - b) Las mujeres en el desarrollo;
  - c) Desarrollo de los recursos humanos.
24. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
  - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
25. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición.
26. Hacia asociaciones mundiales de colaboración.

## **B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

63. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

## **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.

### **Tercera Comisión**

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales<sup>1</sup>.

## **A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

### 27. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia.

### 28. Adelanto de la mujer:

- a) Adelanto de la mujer;
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

## **B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

64. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias.

## **D. Promoción de los derechos humanos**

### 67. Informe del Consejo de Derechos Humanos<sup>7</sup>.

### 68. Promoción y protección de los derechos del niño:

- a) Promoción y protección de los derechos del niño;
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

### 69. Derechos de los pueblos indígenas:

- a) Derechos de los pueblos indígenas;
- b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

### 70. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia<sup>8</sup>:

- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
- b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

### 71. Derecho de los pueblos a la libre determinación.

### 72. Promoción y protección de los derechos humanos:

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

## **H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

- 107. Prevención del delito y justicia penal<sup>10</sup>.
- 108. Fiscalización internacional de drogas.

## **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

- 121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
- 137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.

### **Quinta Comisión**

- 5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales<sup>1</sup>.

## **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

- 115. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos<sup>16</sup>:
  - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas;
  - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
  - d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional;
  - i) Nombramiento de miembros de la Comisión;
  - ii) Designación del Vicepresidente de la Comisión;
  - e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente;
- 121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
- 133. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:
  - a) Naciones Unidas;
  - b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
  - c) Centro de Comercio Internacional;

---

<sup>16</sup> Para los subtemas f) a i), véanse las sesiones plenarias.

- d) Universidad de las Naciones Unidas;
  - e) Plan maestro de mejoras de infraestructura;
  - f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - m) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
  - n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
  - o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
  - p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
  - q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);
  - r) Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994;
  - s) Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991;
  - t) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales;
  - u) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
134. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.
135. Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.
136. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.
137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.
138. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.
139. Plan de conferencias.
140. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas.
141. Gestión de los recursos humanos.
142. Dependencia Común de Inspección.
143. Régimen común de las Naciones Unidas.

144. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
145. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
146. Administración de justicia en las Naciones Unidas<sup>17</sup>.
147. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.
148. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.
149. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
150. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei.
151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.
152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.
153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.
155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.
156. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.
157. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.
158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.
159. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.
160. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
  - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.
161. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.
162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.
163. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.
164. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución [1863 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad.

---

<sup>17</sup> En su resolución [71/266](#), la Asamblea General invitó a la Sexta Comisión a examinar los aspectos jurídicos del informe que había de presentar el Secretario General, sin perjuicio del papel que le incumbía a la Quinta Comisión como Comisión Principal encargada de los asuntos administrativos y de presupuesto. Sobre esa base, decidió asignar este tema a la Quinta Comisión y a la Sexta Comisión.

165. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití.

### **Sexta Comisión**

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales<sup>1</sup>.

### **F. Promoción de la justicia y del derecho internacional**

78. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión.
79. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 50º período de sesiones.
80. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional.
81. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 69º período de sesiones.
82. Expulsión de extranjeros.
83. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización.
84. El estado de derecho en los planos nacional e internacional.
85. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal.
86. Efectos de los conflictos armados en los tratados.
87. Responsabilidad de las organizaciones internacionales.

### **H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

109. Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

### **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

121. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>14</sup>.
137. Planificación de los programas<sup>15</sup>.
146. Administración de justicia en las Naciones Unidas<sup>17</sup>.
166. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.
167. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica.
168. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia.
169. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias.
170. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Red Internacional del Bambú y el Ratán.

171. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Oficina de Investigaciones Macroeconómicas de la ASEAN+3.
  172. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo.
  173. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales.
  174. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
-